

"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE CONOCER Y ANALIZAR LOS ACTOS EJECUTADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y POR OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE SE VINCULEN CON EL EVENTUAL PERJUICIO FISCAL GENERADO A PARTIR DEL RECHAZO DE LAS DENUNCIAS INDIVIDUALES DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES POR PARTE DE LAS MUTUALIDADES"

363ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 18ª, ordinaria, celebrada en lunes 18 de julio de 2016.

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibe al Instituto de Salud Laboral de la Región del Biobío; a la Asociación de Isapres de Chile A.G; a directores laborales del Instituto de Seguridad Laboral; a directores laborales de la Mutual de Seguridad; a directores laborales de la Asociación Chilena de Seguridad, y al médico Marcelo Córdova.

Se abre la sesión a las 13:30 horas.

ASISTENCIA

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten la diputada señora Marcela Hernando, y los diputados señores Claudio Arriagada, Ramón Barros, Hugo Gutiérrez, Patricio Melero, Roberto Poblete y Jorge Sabag.

Concurren como invitados las señoras y los señores Narciso Cortés, director del Instituto de Salud Laboral de la Región del Biobío; Rafael Caviedes Duprá, presidente de la Asociación de Isapres de Chile A.G.; Augusto Vega y Nancy Díaz, directores laborales del Instituto de Seguridad Laboral; Víctor Parra y Guillermo Vargas, directores laborales de la Mutual de Seguridad; Elizabeth Tapia, Víctor Riveros y Freddy Fritz, directores laborales de la Asociación Chilena de Seguridad, y el médico Marcelo Córdova.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou.

ACTAS

El acta de la sesión 16ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 17ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

1.- Oficios del señor Superintendente de Seguridad Social mediante el cual informa respecto de consultas formuladas por la Comisión en relación a situaciones de particulares. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

ACUERDOS

1.- Invitar nuevamente a una próxima sesión al señor Rafael Caviedes Duprá, presidente de la Asociación de Isapres de Chile A.G., a objeto que continúe con su exposición y dé respuesta a las consultas pendientes.

2.- Prorrogar el término de la sesión en cuarenta minutos.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe al Instituto de Salud Laboral de la Región del Biobío; a la Asociación de Isapres de Chile A.G; a directores laborales del Instituto de Seguridad Laboral; a directores laborales de la Mutual de Seguridad; a directores laborales de la Asociación Chilena de Seguridad, y al médico Marcelo Córdova.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

- Se levanta la sesión a las 15:36 horas

MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS EJECUTADOS POR
LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y POR OTROS
ORGANISMOS PÚBLICOS CON EVENTUAL PERJUICIO FISCAL
GENERADO A PARTIR DEL RECHAZO DE DENUNCIAS DE ACCIDENTES
DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES POR MUTUALIDADES**

Sesión 18ª, celebrada en lunes 18 de julio de 2016,
de 13.30 a 15.36 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten la diputada señora Marcela Hernando, y los diputados señores Claudio Arriagada, Ramón Barros, Hugo Gutiérrez, Patricio Melero, Roberto Poblete y Jorge Sabag.

Concurren como invitados las señoras y los señores Narciso Cortés, director del Instituto de Salud Laboral de la Región del Biobío; Rafael Caviedes Duprá, presidente de la Asociación de Isapres de Chile A.G.; Augusto Vega y Nancy Díaz, directores laborales del Instituto de Seguridad Laboral; Victor Parra y Guillermo Vargas, directores laborales de la Mutual de Seguridad; Elizabeth Tapia, Víctor Riveros y Freddy Fritz, directores laborales de la Asociación Chilena de Seguridad, y el médico Marcelo Córdova.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 14ª se encuentra a disposición de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

De acuerdo con el Orden del Día, corresponde escuchar a los delegados laborales de las mutuales; al presidente de la Asociación de Isapres de Chile, señor Rafael Caviedes;

al director regional del Instituto de Salud Pública (ISL) de la Octava Región, señor Narciso Cortés, y al médico señor Marcelo Córdova.

¿Habría acuerdo para escuchar primero a la gente de regiones y después a los de Santiago?

Acordado.

-Ingresan los invitados a la Sala.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En nombre de la comisión, agradezco su presencia. Pido que expongan primero los invitados de regiones, sobre todo, aquellos que viene de lugares más alejados y que deben regresar.

Se encuentran presentes los señores delegados laborales de las mutualidades; el director regional del ISL de la Octava Región, señor Narciso Cortés, y el médico Marcelo Córdova.

El señor **RIVEROS**.- Señora Presidenta, agradeceré nos diga sobre qué desea conversar, porque nos llegó una invitación, sin especificar el tema.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Hace algunos meses, conformamos una comisión investigadora sobre las mutualidades de seguridad y su funcionamiento, y sobre la Superintendencia de Seguridad Social, a raíz de una denuncia en Fonasa. Partió con esa denuncia, pero luego se incorporaron más denuncias, las que hemos recibido al alero de la comisión que, precisamente, tiene que ver con el funcionamiento de las mutuales, en relación con los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.

Durante el trabajo de esta comisión, hemos escuchado a varios representantes de los trabajadores, a médicos y a asociaciones profesionales que tienen relación con enfermedades laborales. Varios diputados propusieron invitar a los delegados laborales de las mutuales para conocer su función, la preponderancia que tienen y los aspectos positivos y negativos que ven en la ley, pero también el funcionamiento de las mutuales, en términos prácticos, con relación a los trabajadores, que son lo más importante junto con la seguridad en el trabajo.

Además, se les envió una invitación que explicaba el contexto sobre el que ustedes deberían exponer.

La señora **TAPIA** (doña Elizabeth).- ¿Se refiere al oficio N° 63?

El señor **FRITZ**.- El oficio fue lo único que nos llegó.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Entonces, agradezco que hayan asistido a la sesión sin tener mayor conocimiento de qué se trataba. Seguramente, en el documento iba el mandato de la comisión, pero creo que tiene relación con la vida cotidiana de lo que representan. Quizá, no con tanta preparación, porque lo que nos interesa es saber cómo se gestiona, cómo lo aprecian los trabajadores y qué es lo que está pasando. Una cosa es la ley, otra es la teoría y otra, la realidad.

Tiene la palabra la señora Nancy Díaz.

La señora **DÍAZ** (doña Nancy).- Señora Presidenta, soy de Temuco, trabajo en Transportes Cruz del Sur, y hace quince años que soy miembro del comité paritario de la empresa desde. Llegué a ser directora laboral del Instituto de Salud Pública (IST) a través de comité paritario. La ley N° 16.744 dice que para postular al directorio de una mutualidad, hay ser miembro de un comité paritario. En esa calidad postulé, y salí elegida. Ahora voy como representante de los trabajadores.

Una vez que uno se involucra y ve cómo funcionan las mutuales, se da cuenta de que los chilenos tenemos poco conocimiento de lo que tenemos, hay poca publicidad y poca difusión. El hecho de llegar a ser director laboral es engorroso, se pide una cantidad de documentos y papeles que, si uno no contara con el apoyo de la empresa en la que trabaja, simplemente, no se podría lograr. Entonces, si uno quiere representar a los trabajadores de Chile, necesitamos herramientas, porque las que tenemos son muy limitadas. No sé si limitadas es la palabra correcta, pero nos exigen demasiadas cosas, poco prácticas para hacer que más trabajadores puedan postular, porque la idea es que sea más abierto, más fácil.

Luego de que se llega a eso, uno se prepara, empieza a investigar de qué se trata y cómo funciona. Todos los presentes sabemos que las mutuales se basan en la solidaridad, en la colaboración. Fueron creadas por los empresarios por las necesidades de sus trabajadores al

momento de sufrir accidentes. Por lo que conozco, mi mutual nació en Valparaíso, y fue porque la gente del puerto era la más desamparada. Entonces, los empresarios formaron una asociación en la que aportaban dinero para que sus trabajadores tuvieran salud gratis y sus licencias médicas fueran pagadas; y así funciona hasta hoy.

Nacieron en 1958, pero la ley se promulgó recién en 1967 o 1968.

Para los trabajadores ha sido muy bueno, porque el espíritu de esa ley es protegernos. Con el crecimiento del sistema se ha descubierto que hay que fiscalizar, corresponde, y para eso existe la Suceso. Si las cosas son gratis, las personas tienden a sacar provecho de ellas, por lo tanto, también se fiscaliza.

Si sufrimos un accidente queremos que nos lleven a la mutual porque sabemos que vamos a tener atención médica gratuita y nos van a pagar todos los días de licencia, sin descontar ninguno, como ocurre con las isapres y el Fonasa. Además, si le preguntan a algún trabajador dónde prefiere ser atendido, estoy segura que su respuesta va a ser, en algún hospital de la mutual, porque la atención es de primera calidad.

Las mutuales también deben rendir cuentas porque los dineros no son de las mutuales sino del grupo de empresas que pertenecen a ella y de los trabajadores. Asimismo, se debe provisionar el dinero para las viudas, porque cuando fallece un trabajador, la mutual se hace cargo de la viuda o de los hijos para que terminen su educación. Por lo tanto, los dineros de las mutuales deben ser fiscalizados para cumplir con el objetivo de la ley.

Eso es lo que puedo contar respecto de la forma en que nos atienden y cómo funcionan.

En el caso de accidentes laborales, el primer filtro lo hace el comité paritario de cada empresa y, obviamente, el empleador. En mi experiencia, en mi trabajo, jamás se le ha dicho a algún trabajador que no vaya a la mutual. Al contrario, lo envían, en este caso, al IST y si el médico confirma que no es un accidente laboral, es otro problema. Pero no somos los trabajadores ni la empresa la que dice si es o no un accidente.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Víctor Riveros.

El señor **RIVEROS**.- Señora Presidenta, soy director en representación de los trabajadores de la Asociación Chilena de Seguridad.

Efectivamente, tal como lo señaló la señora que me antecedió en el uso de la palabra, el sistema de mutual es tremendamente beneficioso para los trabajadores de nuestro país. Fue creado porque había una responsabilidad social de un grupo de empresarios por el bienestar de sus colaboradores, lo que me parece fantástico.

Ha pasado el tiempo y hemos visto que el sistema debe revisarse, sin lugar a dudas, es necesario generar las condiciones para hacer algunas modificaciones que pueda proyectar el sistema por muchos años más.

Cuando los trabajadores representamos a otros trabajadores, como es mi caso, represento las esperanzas de dos millones cuatrocientos treinta mil trabajadores. Por lo tanto, debemos cautelar y generar todas las instancias que permitan resguardar el sistema porque es bueno. ¿Es perfectible? Sí. ¿Se cometen errores? Sí, es cierto. Pero hay cosas que se tienen que cautelar.

Somos fiscalizados permanente y persistentemente por la Suceso, y nos parece bien, corresponde. Es lo mismo que un contralor que hace las auditorías en las empresas. Es para ayudar a que las cosas se hagan mejor. Obviamente, todos los capitales que son de afectación requieren ser cuidadosamente resguardados porque van en beneficio de los trabajadores.

Es importante ver el fondo de indemnización, el que tenemos exclusivamente para las pensiones, los fondos de resguardos que hay ahí. Existe un sinnúmero de actividades que es válido seguirlas llevando.

Asimismo, es interesante el inicio de los gobiernos corporativos, porque permiten que los trabajadores se involucren y comprometan más en los temas. Eso también es fundamental porque los gobiernos corporativos deben funcionar y los trabajadores deben prepararse para ello.

Sin lugar a dudas, esa parte ha sido exitosa, a tal grado que en nuestra institución tenemos cuatro comités de gobiernos corporativos y han sido beneficiosos

porque hace que las personas se interioricen en el funcionamiento del sistema.

Un dato mensual. En nuestra institución se atienden 41.300 pacientes, de los cuales 16.500 son ingresos y 24.800 son controles. Si hablamos en forma general, en esa materia atendemos dos millones de casos en el año. No deja de ser importante lo que se hace. El beneficio que recibe el trabajador debe ser de lo mejor, pero estamos siendo sujetos de fiscalizaciones que apuntan a la forma en que podemos seguir gestionando algunas cosas.

Se han hecho diferentes protocolos, lo que me parece muy bien, porque son fundamentales para atender las enfermedades profesionales. Hace 20 años era posible que hubiese un subreporte, pero actualmente el control es mucho más intenso. Además, esos protocolos sirven para delinear la forma en que se debe atender al trabajador según las circunstancias. Por lo tanto, la atención está protocolizada y se deben entregar las prestaciones que ahí se señalan para que el tratamiento y reintegro del trabajador sean exitosos.

Actualmente tenemos 202.000 evaluaciones de programas preventivos.

Según nuestras estadísticas, hay más de 71.000 empresas afiliadas a nuestra institución, de las cuales 46.000 son pymes, lo que demuestra nuestra enorme responsabilidad social. También podemos señalar que en 2015 hubo 26.000 planes de prevención para pymes.

Asimismo, en 2015 hubo 256.000 personas en los programas de vigilancia epidemiológica, que están siendo estudiadas por una posible enfermedad profesional. Por lo tanto, en la medida en que tengamos protocolos certeros, podremos atender a ese trabajador antes de que la enfermedad profesional sea nefasta para él y las pérdidas de capacidad de ganancia sean superiores.

También queremos comentar que los sistemas de acceso que tenemos para dirigir la mutualidad son tremendamente transparentes. Venimos trabajando con sentido de transparencia desde hace muchos años, no tenemos levantar todos los temas acerca de las cosas que están pasando y que las sepa todo el país. La información está en la red y, obviamente, para nosotros es fundamental seguir trabajando en eso.

En relación con la elección, en nuestro caso específico, los integrantes de los comités paritarios son quienes representan a los trabajadores, no son personas de organizaciones, sino integrantes reales, y nosotros tenemos más de 10.000 comités paritarios a nivel nacional, es decir, son representantes auténticos de los trabajadores. Acuérdense de que los comités paritarios son el brazo armado que tenemos al interior de las empresas, para ir en beneficio de cada uno de los trabajadores, porque un accidente no es solamente uno; un accidente son personas y detrás de ellos hay personas y familias. Por lo tanto, debemos seguir trabajando en ese contexto.

Es lamentable, siendo la seguridad en el trabajo algo tan fundamental, que todavía no exista una política de seguridad. Existen políticas de diferentes tipos, pero no existe una política de seguridad para proteger al trabajador al interior de las empresas, lo cual no es bueno. Cuando salga la política de seguridad, sin lugar a dudas va a ser un trabajo fundamental, porque una política no algo que se escribe y se dice así, sino que está todo planificado y regulado. Por lo tanto, eso va a generar que los organismos administradores, las empresas y los trabajadores cumplan un objetivo. Se debe crear, de una vez por todas, la cultura de seguridad. En Chile, eso está faltando. Hemos bajado las tasas de accidentabilidad en una proporción increíble, pero por cada décima que se pueda bajar se deberán emplear recursos mucho más altos, porque es mucho más difícil, y más difícil aún cuando no existe una política ni una cultura de seguridad.

Estamos a años luz compitiendo con los intereses de otras naciones, como Finlandia, que tienen bajas tasas de accidentabilidad y de mortalidad, pero debemos seguir trabajando con lo que tenemos, y me alegro de que seamos fiscalizados por la Suseso, que existan estas comisiones para que conozcan lo que está pasando, eso le hace bien al país, le hace bien a las personas, le hace bien a las organizaciones, así es que desde ya agradezco su gentil invitación.

Señora Presidenta, sé que usted es una hija del rigor, una mujer que está trabajando en un sinnúmero de actividades, todos los días, y es muy celosa y rigurosa

con lo que hace. Por lo tanto, en ese aspecto, solamente la felicito y agradezco la gentil invitación que nos ha cursado. Lamentamos no haber tenido el contexto, para haber hablado del tema como correspondía. Vinimos sin saber nada.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Fritz.

El señor **FRITZ**.- Señora Presidenta, soy Freddy Fritz Chacón, director en representación de los trabajadores afiliados a la Asociación Chilena de Seguridad. Los directores nos reunimos una vez al año con todos los comités paritarios, de Arica a Punta Arenas, y hacemos una gira donde les presentamos lo que estamos haciendo, aportándoles conocimiento y motivación para desarrollar técnicamente la prevención de riesgos. Eso ha sido verdaderamente un cambio grande en la cultura que se debe desarrollar de una vez por todas en Chile.

Ya hemos cubierto todo el sur, participando con talleres, y eso ha sido muy bueno y relevante para las personas, porque refuerza sus conocimientos. También hemos trabajado para que sean muy bien atendidos y sepan lo que tienen en cada mutualidad.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Le doy la palabra al caballero y después a la dama. Les pido que se identifiquen, por favor.

El señor **VARGAS**.- Mi nombre es Guillermo Vargas Pérez, soy experto en prevención de riesgos, miembro del directorio de la Mutual de Seguridad.

Como dijo Víctor, para mí es un placer estar acá, celebro enormemente que un poder del Estado tan importante se preocupe de estos temas. Lamentablemente, esta convocatoria tuvo su origen en una denuncia de algunos organismos que dijeron que los accidentes están siendo "pinponeados" de un lado para otro.

Creo que podríamos haber aprovechado mucho antes esta instancia, para que el Poder Legislativo conozca realmente la importancia que tienen las mutuales de seguridad.

Les contaré brevemente lo que hacemos. En cuanto a mi persona, soy experto en prevención de riesgos, llevo 30

años trabajando en el Metro de Santiago, empresa que tiene un fin social.

Llegué a la prevención de riesgos porque me ocurrió un accidente. Fui agredido en mis funciones como cajero, me mordieron un brazo y a raíz de eso conocí el IST. En el Metro se hablaba poco de prevención de riesgos y cuando entré, en 1987, me dijeron "mire, si usted se accidenta se va del Metro". Una prevención de ese tipo funcionó, ya que nadie se ha muerto en el intento de ganarse el pan. Luego cambiaron las cosas en la empresa, se crearon los comités paritarios y me empezó a gustar el fin social que tiene, porque creo que es impresentable que, a estas alturas del partido en mi país, exista gente que siga muriendo en intentos de ganarse el pan. No puede ser que mueran 400 personas al año por el sagrado hecho de ir a ganarse el pan. Creo que es importante que los señores diputados conozcan esta realidad, porque es la única forma de avanzar en forma sostenida hacia estándares de países como Finlandia, como dijo Víctor.

También hago clases de prevención de riesgos en el Aiep, y he notado que existen alumnos que han entrado a estudiar esta carrera porque da plata. Cuando pregunto a mis alumnos la razón de que hayan decidido estudiar prevención de riesgos, responden que les interesa trabajar en una empresa minera, tener más plata y una camioneta. Pero el que me dice que quiere ser prevencionista porque eso va a representar la diferencia entre la vida y la muerte, queda inmediatamente aprobado, porque tiene claras sus ideas.

Un señor **diputado**.- Todos los alumnos van a llegar mañana con ese discurso.

El señor **VARGAS**.- Qué bien, pues. Qué bien.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- De aquí en adelante empezamos la nota, entonces.

El señor **VARGAS**.- No, yo creo que esa motivación...

Cuando llegué al directorio de la mutual, en 1987 -el presidente del Metro era Rodrigo Azócar-, me dijeron "usted lo está haciendo bien, creo que podría integrar el directorio de la mutual -hay un desconocimiento general-, porque creo que las mutuales son iguales a los comités paritarios, hay trabajadores y empresarios".

Llegué ahí y dije "bueno, será; si me mandan..." Me cuadré, me presenté, hice una campaña, saqué el primer lugar y, en la primera sesión de directorio que me tocó -permítame, no sé si se podrá contar esta infidencia-, partió la sesión -estaba don Otto Kunz como presidente-, nadie saludó, nadie se presentó y dije "bueno, seré director". Estuve una semana estudiando lo que hace un director, porque es terrible, el deber de cuidado y diligencia, ese buen padre de los recursos. Partió la reunión e informaron que la mutual tenía considerado hacer una inversión de varios millones de dólares en Argentina, en la Caja ART -posteriormente les explicaré esto- y, por lo tanto, era necesario aprobar un aumento de capital.

La inversión era de dos millones de dólares. Entonces les dije que me excusaran debido a que no sabía de qué se trataba la inversión, no sabía cuál iba a ser el TIR (Tasa Interna de Retorno), el *banking*, ni qué iba a pasar con esa plata. Pensaba también que, como las empresas son solidariamente responsables de los compromisos que adquiere la mutual, no podía ser tan irresponsable, y paré el acuerdo. Les pedí que me entregaran más antecedentes.

Ese día bajé a tomar el Metro y tenía en mi bolsillo mil pesos, porque ni siquiera existía la tarjeta BIP, y me di el lujo de parar un acuerdo de directorio. En esa oportunidad sentí realmente que lo que estaba haciendo en el directorio de la Mutual de Seguridad era una tarea muy linda, muy grande y muy hermosa, porque, para un trabajador, sea cual sea el cargo, llegar a un directorio, o es que tiene mucha plata o la ley lo permite.

Entonces, me fui forjando en ese aspecto, para tratar de que esta mutualidad cumpla con todo lo que han dicho los colegas de las otras mutuales; de proteger la vida, de hacer carne lo que se dijo en 1968, cuando empresarios de Asiva, la Sofofa y de la Cámara Chilena de la Construcción, dijeron que no era posible que en este país la gente se esté muriendo o se la esté amputando, por lo que se decidió hacer una mutualidad para proteger a los trabajadores y así hacer realidad lo establecido en los

fundamentos y principios básicos de la ley N° 16.744, que es hacer prevención.

Hacer prevención significa que todos los recursos deben ser invertidos en hacer prevención para que el trabajador pueda volver sano a su casa; situación que es cuestionada aquí respecto de quién se está llevando la plata o no, o de por qué un caso pasa de un lado a otro.

Tenemos un dicho: que vuelva la gente sana a su casa, pero con más energía para poder disfrutar con los que más lo necesitan, que es su familia. Para eso que eso ocurra, el directorio de la Mutual tiene que ser garante, un buen padre, de que ese principio se cumpla.

Por otro lado, la Mutual también busca un fin social. En estos momentos, tenemos más de 600 mil trabajadores independientes, incluidas trabajadoras de casa familiar, que antiguamente se iban a la posta, al SAPU o a cualquier lado, y no tenían la cobertura necesaria. Eso significaba que estábamos en un incumplimiento gravísimo, incluido en nuestra Constitución Política de la República. Entiendo que el artículo 16 es en donde se señala que en Chile no se puede prohibir ningún trabajo, a no ser que atente a la seguridad, la habilidad o la moral.

¿Tenemos debilidades? Como en todo sistema, siempre van a haber. ¿Podemos mejorar? Claro que sí.

Esta es la instancia y me enorgullece. Estoy un poco nervioso porque es la primera vez que estoy frente a las personas a quienes de una u otra forma, como ciudadano, también elegí con mi voto y, por lo tanto, me es grato poder expresar que estos son los temas que entre otros se deben mejorar cada día, para también nosotros sentirnos con el apoyo y para que todo ese manto de irregularidades que pueden aparecer, o de esas sospechas de que en el sistema los directores se hacen de plata, no sea como se piensa.

Tengo mi sueldo y las dietas son muy bajas. Aquí hay un sentido social, y es por eso que ojalá que las conclusiones de esta Comisión Investigadora defiendan esta ley tan cuestionada.

Luego del accidente de los 33 mineros, se recordará que todos dijeron que se separara y desarmara la ley N° 16.744 y se pasara a privados, pero estos vieron, parece,

que no era conveniente. ¿Por qué? Porque había que hacer prevención.

Entonces, como había que hacer prevención, todos los excedentes -porque acá no se habla de ganancias- que llegan a la Mutual, a la Achs y al IST tienen que reinvertirse. ¿En qué? En mejores tratamientos médico, cuando falla la prevención de riesgos, y en mejores formas de hacer buenas prácticas, que es lo que ahora se está haciendo, en el sentido de cómo se puede lograr que los trabajadores no se accidenten ni se enfermen, donde se incluyen protocolos psicosociales y otras actividades.

En sus 50 años, la Mutual también ha cambiado. Cuando entré a ella, en el directorio uno se sentaba y se aprobaban cosas. Luego, los directores laborales no éramos simplemente un mal necesario, sino que éramos personas que aportábamos, de una u otra forma, en el sentido de ser garantes de los principios de la Mutual y así estos salieran adelante y se cumplieran.

Los accidentes les ocurren a las personas y, en el caso de un trabajador de la construcción, que es a quien representamos, el accidente puede impedir que cumpla sus propios sueños.

En este caso, los diputados tienen una gran labor, y espero que lo que salga de acá no quede simplemente en quién tiene o no tiene la razón, sino que veamos el fondo de esto. Este es un sistema único en Sudamérica, donde el trabajador no pone un peso, pero sí se le pide que se cuide y que acate lo que dice el comité paritario.

Es obvio que en este aspecto hay cosas que mejorar y que transparentar. Nadie puede ser dueño de la verdad, sin embargo, la esencia de la ley N° 16.744 cumple con su rol de solidaridad, protege al trabajador antes, durante y después de un accidente, y ayuda a que este país se desarrolle. En ese sentido, creo que se debe dar más fuerza a los comités paritarios porque muchas veces, en algunas empresas, son bien tomados en cuenta, sin embargo, en otras no. Por ejemplo, se toma a una persona que está desocupada se pone en el comité paritario. Eso no puede ser, y es algo que tenemos que mejorar.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Elizabeth Tapia.

La señora **TAPIA** (doña Elizabeth).- Señora Presidente, mi nombre es Elizabeth Tapia y soy directora, en representación de los trabajadores, en la Asociación Chilena de Trabajadores.

Trabajo en Casa de Moneda y también soy la presidenta de mi comité paritario y, además, dirigente sindical, por lo que algunas condiciones y experiencia tengo en este tema.

Lo primero que quiero contarles es que soy una directora con poca experiencia, en el sentido de que llevo solamente un período, y estoy cumpliendo mi segundo período.

La necesidad de participación de los trabajadores es fundamental. En primer lugar, porque los trabajadores sabemos más de lo que todo el mundo piensa. Los trabajadores no somos tontos y, por lo tanto, desde nuestra perspectiva tenemos una visión de lo que queremos para nuestro país; un país más sano, un país donde la gente se accidente menos, pero también sabemos que los sistemas no permiten que ello ocurra, por lo que la mayoría de la gente llega al mundo laboral sin tener ningún conocimiento respecto de prevención.

Esto es importante, porque se le entrega al empleador la responsabilidad de la capacitación en un tema que debería ser un tema país; los accidentes son un tema de todos.

El año pasado tuvimos que lamentar varias muertes. En este país, tenemos un promedio de casi un trabajador muerto al día. Esa es la realidad. Es dura, pero la verdad de las cosas es que cuando uno se pregunta por qué el trabajador se accidentó, de la respuesta se deduce que en muchos casos el accidente era evitable.

Al hablar de los comités paritarios, creemos firmemente que son la mejor herramienta que tienen las organizaciones para efectivamente generar conciencia preventiva. Sin embargo, a la persona que está en el comité paritario nadie le quita la pega que tiene que hacer todos los días, porque a uno no le pagan por estar en el comité paritario, por lo tanto, uno sigue haciendo esta doble pega.

En segundo lugar, y fundamental, cuando hablamos de apoyar a los comités paritarios tenemos que generar

instancias de ayuda. Actualmente, solo uno de los trabajadores que está en el comité paritario tiene fuero.

Un punto a tomar en cuenta. Es fácil ponerse de acuerdo cuando la empresa tiene los mismos intereses de los trabajadores, pero hay gente que le importa mucho más la productividad que la seguridad.

A nosotros nos importa más la seguridad que la productividad y, a la larga, lo único importante en las empresas son las personas, nadie más.

Por otro lado, nos reunimos con los comités paritarios a lo largo del país y, en esas instancias, nosotros escuchamos, corregimos y mejoramos. Es un trabajo que nos cuesta y no es fácil. Para dar un dato, nosotros vamos a llegar a las 6 de la mañana a Antofagasta, en una semana más; tenemos la reunión con los comités paritarios a las 9 de la mañana. Terminamos esa reunión y seguimos a Calama. En ese sentido, nosotros tampoco tenemos tiempo, porque nuestras empresas también nos requieren en nuestros puestos de trabajo. Por lo tanto, cuando hablamos de difundir y facilitar, nos referimos a que los comités paritarios requieren más apoyo y eso es algo que la ley debe mejorar. La ley debe mejorar el apoyo a los comités paritarios.

Por otra parte, el hecho de estar dentro del sistema mutual nos genera garantías. Tenemos una gran aceptación por parte de los trabajadores en cuanto a la atención, porque si el trabajador se accidenta, como comité, lo enviamos e inmediatamente es atendido; no tiene que esperar. Eso es importantísimo. Reitero, los trabajadores no tienen que esperar. No existen trabajadores de primera y de segunda categoría. Todos tienen la misma atención.

Hemos logrado tener protocolos de atención. Estamos mejorando considerablemente en ese aspecto. Tenemos una gerencia para mejorar la calidad del servicio, en la cual estamos evaluando todos los días cómo hemos atendido a la gente que, lamentablemente, nos visitó. Digo lamentablemente, porque el que llega es un accidentado y no queremos que lleguen accidentados.

Lo otro que tenemos muy claro son los planes de prevención con las empresas. Generamos planes de prevención y controlamos los planes de prevención. Ese ha

sido un tremendo esfuerzo en los últimos tres años de parte de esta asociación.

También tenemos muchas trabas administrativas, que son parte del proceso -yo lo entiendo absolutamente- de fiscalización, porque de repente mandan una cosa, después mandan otra, mandan un oficio, después otro y no necesariamente son coherentes entre unos y otros. En muchos casos hay incoherencia entre lo que piden en uno y en otro. Es ese es un tema para nosotros.

No nos oponemos a la fiscalización; por favor, visítennos más, pero también hay que tener claro para dónde queremos ir, porque para nosotros es fundamental.

Las mutualidades se hacen cargo de las indemnizaciones, de las pensiones y, además, de las capacitaciones. En muchos casos hay requisitos que son legales. Por ejemplo, en el caso de los incendios, se tiene que tener capacitado al ciento por ciento de los trabajadores.

Esa es una obligación del empleador, pero todos los empleadores se la piden a las mutuales y es el curso más requerido. O sea, lamentablemente, la seguridad no es un tema en este país. El tema de la seguridad está en buenas intenciones y en declaraciones de principios, pero, en términos prácticos, a la hora de producir echan para adelante nomás. Eso no funciona.

Por lo tanto, requerimos una política de Estado respecto de este tema y que los comités paritarios tengan apoyos reales.

Quiero dar las gracias por estar en una mutualidad que, desde que llegué, me ha ido formando cada día más para tener mayor información y tomar decisiones con la mayor cantidad de conocimiento. Debo reconocer que estoy en una mutualidad que me ha prestado todo el apoyo. Soy la jefa de gestión de la Casa de Moneda. Conozco mucho de normas, pero aquí las normas no sirven, pues son declaraciones. Estamos trabajando en cómo hacer las cosas mejor y cada día estamos siendo mejor.

Como dijo Víctor, estamos sujetos a que en algún momento nos digan que esto hay que mejorarlo. Perfecto, díganoslo, pero deben darnos una orientación clara y precisa, la cual no está. Esa responsabilidad no es de nosotros, sino de la administración.

Muchas gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Parra.

El señor **PARRA**.- Señora Presidenta, mi nombre es Víctor Parra y pertenezco al Banco Santander. Llevo 37 años en este tema y 9 años como director de mutual. También llegué elegido por el sector financiero, en el comité paritario.

Me preguntaba qué voy a hacer como director. Bueno, no fui elegido para ir a calentar el asiento, sino para aportar con mi experiencia en temas de recursos humanos. Ahí empezamos con Guillermo a visitar las regiones, pero también quisimos ver qué pasaba en casa con los trabajadores de mutuales. Como directores laborales, fuimos y nos juntamos con ellos, con los médicos y los paramédicos. Sin tener mayor experiencia, les dijimos: "Nosotros somos trabajadores igual que ustedes. ¿Qué necesidades tienen?" Partimos haciendo cosas interesantes que hicimos llegar a la alta dirección, a los gerentes generales de ese tiempo.

También hemos querido participar en los gobiernos corporativos. Esto ha cambiado, porque hoy participamos y no solo vamos a la reunión del directorio. Yo soy presidente del Comité de Capital Humano corporativo, que tiene que ver, principalmente, con el cumplimiento del plan estratégico hacia los trabajadores y hacer seguimiento a las mutuales. Es decir, ver la evaluación de desempeño, el clima y cosas que deben estar. También debe estar la prevención.

¿Qué pasa si estamos vendiendo algo que realmente no se está cumpliendo en casa? O sea, quiero dejar claro que los directores laborales queremos aportar con nuestra labor y ponemos pasión en lo que hacemos. Hoy, estamos en los directorios de mutuales. Por lo tanto, hay empresarios y directores representando a los trabajadores. Nuestra labor es pensar no solo en el trabajador interno, sino también en el resto de los trabajadores. Pienso que hay un enorme trabajo por hacer en las empresas.

Vengo de una empresa que no es siniestrosa, no es productiva en este aspecto, salvo la fuerza de ventas que se accidenta, pero debemos trabajar en la parte

preventiva y hacer campaña. Creo que es posible hacerlo con pocos recursos. Pienso que debemos juntar en una mesa a las isapres, a Fonasa y a todos los que tienen que ver con este tema y trabajar juntos para poder prevenir. Primero hay que prevenir, porque el tema de las licencias médicas hoy es un problema, pero tenemos que trabajar en ese tema. En el tema de las licencias hay que ejercer controles. Basta que el asistente social visite un par de casos y el trabajador va a saber que lo están controlando.

Por lo tanto, hay cosas por hacer. Insisto, se deben juntar las isapres y los seguros complementarios de las empresas, los bienestares y todos los actores, para hacer un trabajo conjunto, para tener un país y trabajadores más sanos. Hay que pensar que tienen que durar más tiempo, por lo que se prevenir en el tema de la salud.

Muchas gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS**.- Señora Presidenta, mi nombre es Narciso Cortés y soy el director regional del Instituto de Seguridad Laboral de la Octava Región.

Quiero agradecer a la Comisión por escucharnos y, particularmente, al diputado Poblete que me cursó la invitación.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Señor Cortés, disculpe la interrupción. Para tener un orden, vamos a terminar de escuchar las intervenciones de los delegados laborales y después le daremos la palabra a usted.

El señor **CORTÉS**.- No hay problema, señora Presidenta.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Vega.

El señor **VEGA**.- Señora Presidenta, mi nombre es Augusto Vega y soy director laboral del IST. Vengo del lindo puerto de Valparaíso, que también es su casa. Voy a exponer en dos minutos algunos temas que no se han tocado, para no repetir.

En primer lugar, quiero señalar que el sistema mutual funciona y, como todo sistema, es perfectible, por lo que estoy totalmente de acuerdo con todos mis colegas, pero

quiero tocar un punto muy importante que ahora está presente en nuestra sociedad. No me refiero a los accidentes laborales, sino a los protocolos psicosociales, que es un tema que nos va a tocar a todos fuertemente.

Tenemos el estrés laboral o familiar y los largos trayectos que deben recorrer nuestros compañeros en las grandes ciudades, como Concepción y Santiago. También está el tema de la doble presencia, que vino para quedarse.

La doble presencia no solo es llevar las cosas de la casa al trabajo, sino también del trabajo para la casa. Por lo tanto, los riesgos psicosociales son temas actuales en nuestra sociedad y ahí están las mutuales y los comités paritarios trabajando fuertemente.

Es un tema nuevo para el país y lo estamos enfrentando con mucho cariño, pero es un desafío muy grande. Quiero que este tema quede planteado en esta mesa, porque es muy importante y va a cambiar las estadísticas que hay hasta el momento.

Lo otro que quiero comentar es qué somos los comités paritarios. Los comités paritarios son la unión de representantes laborales y empresariales que tienen un objetivo común, que es salvaguardar y hacer trabajar en el tema preventivo a todos nuestros compañeros.

También, puedo contar que las mutuales -en mi caso, represento al IST-, no solo se queda en el tema de los trabajadores. El IST, como experiencia -y creo que hay que tomarla como país-, en las últimas catástrofes de Coquimbo y Valparaíso relativas a los incendios y del terremoto, ha ido silenciosamente a dar apoyos psicológicos a los afectados. Para allá tenemos que apuntar.

Una cultura preventiva se hace con todos; no solamente con los comités paritarios, ni con los diputados ni los senadores. Se debe partir con el presidente hasta con el último de los seres humanos que trabajan en este país. Ello, porque, como decía mi abuelita, prevenir es mejor que curar.

Muchas gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señora Presidenta, quiero agradecer las exposiciones.

El 4 de marzo, la asesora técnica, doña Irina Aguayo Ormeño, que asesora a diputados, hizo una presentación sobre el conjunto de denuncias de miles de trabajadores por temas vinculados, por ejemplo, al proceso que se utiliza para los accidentes de trayecto, es decir, donde la circunstancia de que el propio trabajador sea quien tiene que demostrar que fue un accidente trayecto, a varios de ellos los deja excluidos de una atención que corresponde a las instituciones en las que ustedes son delegados.

Luego, hemos tenido una cantidad de presentaciones de distinta naturaleza, algunas individuales, y otras de carácter colectivo, sobre enfermedades profesionales no reconocidas que tuvieron un origen en lo laboral, pero que tienen un desenlace posterior.

La Encuesta Nacional de Empleo, Trabajo y Salud, realizada por el Ministerio de Salud, entre otras cosas, señala que, en el caso de enfermedades, en el caso de los trabajadores por cuenta propia, el 74,4 por ciento del total de trabajadores que requirieron atención el 2014, reconoce haberse atendido en un establecimiento público de salud.

En el caso de los trabajadores dependientes o asalariados, un 30,8 reconoce haberse atendido en un sistema público de salud; en el caso de trabajadores víctimas de accidentes domésticos, un 81 por ciento reconoce haberse atendido en el sistema público de salud.

Los trabajadores, en el caso de enfermedad, un 65 por ciento reconoce ser trabajador por cuenta propia y haberse atendido en el sistema público.

En el caso de los dependientes, en el caso de enfermedad, un 45 por ciento reconoce haberse atendido en un sistema público de salud. Y, de los accidentes en servicio doméstico, en el caso de enfermedad y no de accidente, un 77 lo reconoce.

Quisiera hacer algunas consultas en relación con las exposiciones.

Usted señaló que era la delegada de la empresa de transportes Cruz del Sur. ¿Tiene algún dato sobre la

última tasa de accidentes de la empresa? ¿Ha tenido accidentes carreteros la empresa donde trabaja?

En segundo lugar, han tenido alguna denuncia de ese tipo de accidentes vinculada a una situación que es más pública, porque, tal vez, es una empresa de mayor tamaño, y ciertamente, al ser una empresa de mayor tamaño, está expuesta a que ocurran mayores situaciones de siniestros de estas características. Me refiero a la empresa Tur Bus, la que, en accidentes dramáticos, de muerte de mucha gente, en distintos lugares de Chile, lo que ha quedado como denuncia evidente, son las altas horas de conducción de los trabajadores, quienes denunciaban que se les obligaba a trabajar turnos más allá de lo razonable; que habilitar a una persona para conducir sin riesgo de tasas de accidentes.

Y, la tercera pregunta: dice que debiera haber un sistema más abierto para que los trabajadores no solo tuvieran mayor conocimiento de los beneficios, sino que además puedan participar.

A don Víctor y a don Freddy, les pregunto, por su intermedio, señora Presidenta ¿cuántos años llevan en el cargo y cuánta gente los eligió? ¿Quién votó por ustedes?

Y si en la ley está establecido cuál es el rol de los dirigentes, de los representantes de los trabajadores ante los directorios. Por lo siguiente: porque, al conjunto de dirigentes, más allá de la denuncia inicial que da origen a esta comisión investigadora, que es que el Fondo Nacional de Salud, Fonasa, termina diciendo que es el sistema público el que termina haciéndose cargo de aquello que las mutuales no asumen.

En tal sentido, me interesa saber -don Víctor señaló respecto de los egresos-, ¿tienen algún dato los representantes de los trabajadores ante el directorio? ¿Cuáles son las razones de esos egresos?

Porque, si me dice que debiéramos estar alegres porque los trabajadores egresan. Pero, para mí, cuando un trabajador egresa, es porque se cumplió su tratamiento, su terapia y está satisfecho con el traslado desde su domicilio hasta el centro de salud. En fin, es un trabajador que está verdaderamente en condiciones de ser reincorporado a su trabajo.

Me parece muy bien el discurso general de casi todos ustedes, en el sentido de que es muy bueno el sistema, que es histórico, que se aprobó el 1 de marzo -nos aclaraba el abogado secretario de la Comisión, de 1968-, todo eso parece fantástico. Pero, lo concreto, es quién se hace cargo ante nosotros, porque ya han estado los directorios de las mutualidades, y ellos han hecho su muy buena defensa. Entonces, uno esperaría que los representantes de los trabajadores se hicieran cargo, entendiendo que puede haber, porque mencionó la palabra abuso de algunos trabajadores.

Sin embargo, no señaló que dentro de esos abusos de los trabajadores del sistema -alguien dijo que casi tienen el tratamiento de clínica, un excelente tratamiento-, entonces, quién se hace cargo de que, al menos, las personas que vinieron acá, los dirigentes sindicales de la minería, y las cosas que me ha tocado escuchar, no solo en esta comisión investigadora, sino que, en la ciudad de Iquique, empresas mineras nos denunciaban sus dirigentes sindicales en una puesta en terreno de la Comisión que ni siquiera existía una ambulancia que lo trasladara al pueblo más cercano desde la zona de explotación minera, a los trabajadores accidentados.

Entonces, me interesa mucho, porque comparto con don Víctor -y me parecieron súper atingente y sabias sus palabras en el sentido de que el sistema ha funcionado, pero que estamos en una etapa que requiere de una actualización de normas, de procedimientos, que la haga viable en el futuro. Porque, como instrumento, es bueno para los trabajadores de Chile, pero que también se tiene que resolver problemas de justicia; que lo hagamos, porque no puede ser que, entonces, cuando un conductor de Pullman Bus termina un accidente en el que mueren 20 a 30 personas, y los dirigentes sindicales no dicen que él condujo más de las catorce horas, alguien tiene que decirnos qué está ocurriendo porque no lo estamos inventando.

Me gustaría que hubiera un discurso más vinculado a cifras, a datos precisos, de los representantes de los trabajadores y cómo en la sugerencia de conclusiones que tenemos que trabajar por parte de la comisión investigadora de esta Comisión, cómo dotamos a los

comités paritarios de cada empresa o institución de facultades que sean sustentables y apunten a eso.

Otra cosa, es lo del punto de vista del ámbito académico. Hay dos desafíos: quedó demostrado, en la comisión de médicos que llegaron acá, donde también tuvimos denuncias de esta naturaleza; tuvimos una denuncia donde la señora nos muestra un correo, en el cual la médica de la Suseso orienta al médico de la empresa donde ella estaba siendo abordada.

Entonces, este es un punto importante, porque tenemos que trabajar en la formación de medicina preventiva y de medicina laboral. Ellos reconocieron que el país no tiene la garantía de que tenemos un conjunto de profesionales que van a calificar con criterio clínico pero también con criterio de justicia qué es una enfermedad profesional y qué una enfermedad común.

Por otra parte, sobre la prevención, me gustó mucho la experiencia de treinta años, porque es una cultura en la cual hay que avanzar.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, para esta comisión era importante tener la visión de los representantes de los trabajadores en los directorios de las mutuales.

Me preocupa que don Víctor Riveros afirmara no saber para qué se le había citado. Quiero saber si tenemos un problema o un mal entendimiento. Si vinieron sin saber el contenido de esta comisión especial investigadora, las denuncias que hizo la directora de Fonasa y las críticas que se hace al sistema de mutuales en cuanto que no estarían abordando todo, quisiera saber el motivo. Si no fueron debidamente convocados e informados del objeto de esta comisión, vamos a tener que hacer otra ronda. No es necesario que respondan inmediatamente. Lo dirán ellos, pero hubo una afirmación de uno de ellos.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Como Presidenta de la Comisión preciso que se envió toda la información digitalmente, pero estaba encriptada y no todos pudieron abrirla. Antes de que usted llegara, diputado, hicimos un resumen de lo que trataba la sesión y ellos accedieron a exponer en base a su propia experiencia.

El señor **MELERO**.- Me quedo con la afirmación de don Víctor Riveros porque es director de una de las asociaciones más grandes. Solicito que tengan la oportunidad de mandar por escrito los elementos que, por no poder abrir el documento, consideren oportunos. Prácticamente, todos han señalado que el sistema de mutuales es bueno, pero que requiere mejoras. Ese es el punto importante porque esta es una comisión que investiga, pero que también propone. La intervención del señor Augusto Vega fue interesante respecto de la necesidad de avanzar en protocolos sicosociales y las nuevas expresiones de riesgo en el transporte y en otras cosas.

Solicito que en el plazo de una semana envíen por escrito: ¿qué es lo que creen que no está funcionando bien? Según señalan los trabajadores a quienes representan, ¿qué es necesario modificar en la ley?

En su participación como directores en los directorios, ¿han visto alguna acción o resolución del directorio de alguna de las mutualidades que lleve, por ejemplo, a establecer políticas para regular la aceptación de casos, restringir algún tipo de protocolo o favorecer algún mecanismo que genere una suerte de no atención que, en palabras de la directora de Fonasa, señora Jeanette Vega, quinientas cuarenta mil corresponden a accidentes y enfermedades laborales que deben ser atendidas por el sistema público y no por hospitales del sistema de seguridad.

¿Han visto alguna acción que pudiera inducir o llevar a que los profesionales médicos se autorregulen o sigan un determinado tipo de instrucciones para no atender, no recibir o eludir la responsabilidad que la ley establece? Además, quiero saber si han escuchado en los directorios o si han recibido denuncias de médicos, profesionales de la salud o trabajadores que vayan en esa dirección.

La esencia de esta comisión investigadora es la denuncia de la directora de Fonasa quien dijo que recibe muchos casos que no debiera recibir. Como comisión debemos buscar si eso está ocurriendo y qué lo está gatillando.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Como ha planteado el diputado señor Melero, las sugerencias y

observaciones que hagan por escrito de las cosas que hay que hacer como del funcionamiento del comité paritario que ustedes han planteado.

El diputado Melero ha hecho una pregunta general y quisiera que alguno de ustedes responda. Además, el diputado Arriagada ha hecho alusión a alguna de las exposiciones que han hecho.

Pero antes, tiene la palabra la diputada Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Por su intermedio, señora Presidenta, saludo a los invitados. Lamento que no hayan podido abrir el archivo.

Hemos escuchado muchos testimonios y se nos va quedando una percepción. Parece que todos los que están dentro del sistema y tienen acceso a él consideran que es un buen sistema y es rehabilitador para aquellos que logran acceder. Sin embargo, el problema está en quién logra atravesar algunas barreras, de las que hemos tenido información y testimonio, para entrar al sistema por accidente del trabajo o por enfermedad profesional. Pareciera que esas barreras de entrada son las que provocan que haya un tremendo vacío de cobertura. Podemos inferirlo de la denuncia que hizo la directora de Fonasa, el año pasado, por ejemplo, cuando compara las tasas de algunas enfermedades que son profesionales según la literatura internacional y los países que nos llevan delantera y resulta que cuando se analiza la población chilena, en iguales desempeños laborales, la cantidad de personas afectadas es muy inferior. Por ejemplo, al comparar Finlandia con Chile se esperaba que fuera al revés.

Quisiera saber la percepción que tienen de por qué la gran masa de trabajadores, especialmente relacionados con la minería, sienten que les cuesta entrar al sistema. ¿Por qué es tan mala la apelación? ¿Por qué alegando enfermedad o accidente del trabajo, es calificado como enfermedad común?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, quiero agradecer las exposiciones y creo que han contribuido a clarificar al menos un aspecto de lo que es nuestra misión como comisión. Los invitados demuestran una vocación.

Si bien valoro que se reúnan con sus comités paritarios y que estos funcionen, tengo la sensación que un segmento del sistema funciona. Pero el segmento de las empresas más pequeñas, tengo la sensación que la prevención, los comités paritarios no responden a la misma realidad. Es importante ir perfeccionando. Soy partidario de este sistema y en muchos de sus ámbitos cumple fielmente el propósito que se tuvo al crearlo. Sin embargo, la profundización da cuenta de un porcentaje de trabajadores que probablemente no son conscientes de sus derechos, que los comités paritarios no responden fielmente al propósito y que todavía no está esa información. Hacer perfectible y profundizar en esta realidad es nuestra misión. ¿Qué nos pueden aportar desde esa perspectiva? Creo que es un sistema que hay que mejorar.

Desde mi perspectiva, proviniendo del mundo rural, hay que mejorar el sistema en aquellas pymes, en aquellos lugares donde no está tan claramente establecido el rol de los comités paritarios, la prevención, los derechos de los trabajadores, etcétera. Al final, muchos trabajadores atendidos sienten que han recibido una atención de primera calidad, como bien decía la dirigente. Pero tenemos que aplicarnos para ir resolviendo este tipo de problemas.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Guillermo Vargas.

El señor **VARGAS**.- Señora Presidenta, respecto de lo que dijo el diputado Barros y el diputado Melero, creo que hay desconocimiento de parte de los trabajadores. Sin embargo, es responsabilidad de las mutuales y de nosotros, como directores laborales, saber qué es un accidente de trabajo, qué es una enfermedad profesional y cómo esta ley que es un seguro social, beneficia a los trabajadores.

Ese desconocimiento se debe abordar. En esa línea, las mutuales y el Estado no han cumplido con su rol: explicar a los trabajadores que el Comité Paritario es una herramienta de gestión y de apoyo que nos permitirá salir adelante.

En cuanto a la pregunta específica sobre si escuché que el directorio le pidiera a algún médico que acertara o no

aceptara un tratamiento: No. Si lo hubiese escuchado, no lo aceptaría por un deber ético, porque son personas.

No quiero entrar en discrepancias, pero no sucede lo mismo con otros entes de Salud.

Hablamos de un seguro social, por tanto, debemos hacernos cargo de los porqués de los accidentes, de lo que está pasando con los Comités Paritarios o de lo que está pasando con la Dirección del Trabajo, a propósito de lo que mencionó el diputado Arriagada, y con la empresa Tur-Bus: por qué los trabajadores no duermen o quién los fiscaliza.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Nancy Díaz.

La señora **DÍAZ** (doña Nancy).- Señora Presidenta, trabajo en Transportes Cruz del Sur, empresa que no tiene que ver con la empresa Tur-Bus ni con la empresa Pullman Bus.

En nuestra empresa últimamente no hemos registrado accidentes graves o fatales. No recuerdo que en este mes o en el anterior se haya suscitado algún accidente en Cruz del Sur ni en Pullman Sur -otra de nuestras empresas- con muertos o accidentados.

El tema del trabajo de los conductores de bus es muy complejo, pues existe mucha estructura. Por ejemplo, que deben manejar 5 horas.

Fenabus, como federación, instaló un sistema de tarjetas para que los conductores marquen y descansen lo que corresponde. Sin embargo, por lo menos en mi empresa ningún bus sale sin dos conductores desde Temuco hacia Santiago y, el cambio de conductor lo realizan en Chillán.

Es cuanto puedo decir sobre mi empresa.

Debemos avanzar mucho en cultura, pero, lamentablemente, la prevención no solo es un problema de la empresa o de un sector; es de todo el país, porque es educacional. Antes era diferente, por ejemplo, les cuento que soy de Chiloé y que estudié en Castro y siempre me hicieron clases de cívica. Sin embargo, hoy a mi hijo no le hacen esa clase. También pertenecí a las brigadas de Tránsito y me sentía orgullosa, porque colaboraba en cuidar la vida de los demás.

Hoy ese tipo de instancias no existen.

¿Dónde está el error? Tal vez nosotros mismos hemos quitado partes importantes de nuestra educación base, de nuestros principios y de nuestros valores.

Como ser humano, ¿qué es lo más importante? No solo el dinero sino también tener conciencia de lo que estamos cuidando y enseñando a nuestros hijos.

Es un tema que debemos abordar como sociedad.

Los temas son complejos, pero no podemos tener miedo de abordarlos. ¿Qué bueno que estas comisiones existan y qué bueno que ustedes existan! Deberían participar muchos trabajadores y nosotros tratamos de que así suceda.

Llevo tres periodos como directora y cuando me ofrecieron participar en esto, no tenía idea qué era un directorio ni cómo se formaba. Investigué, averigüé y pregunté si la empresa me apoyaba y me dijeron que sí. Desde que salí electa, una de las cosas que más he exigido y recalcado es que los directores laborales debemos salir al terreno y estar con los Comités Paritarios, pues ellos hacen que nosotros existamos.

La idea es contarle a la gente sobre nuestro trabajo y explicarles por qué es tan importante que participen en las elecciones de directorio. Nadie pretende tener este puesto amarrado, pues, entre otras cosas, conlleva una responsabilidad muy grande. ¡Muy grande!

La idea es que más gente se involucre y sepa de este asunto. En el fondo, nosotros somos los que ponemos la cara para ello.

Ahora, respecto de la tasa de accidentes en mi empresa, en este minuto no la podría entregar con números, pero no tengo problema en enviarla por correo.

Respecto de lo pregunta sobre si alguna vez nos han propuesto restringir la atención de algún trabajador; en absoluto. Si lo hicieran créanme que seríamos uno de los primeros en denunciarlo. Es más, les comento que nosotros por motivación mandamos una carta a la fiscal y al superintendente de Seguridad Social, con el objeto de realizar reuniones para buscar la manera de mejorar los gobiernos corporativos y de ayudar a que los comités paritarios, realmente, sean una fuente de apoyo.

Nosotros estamos conscientes de que hoy hay muchos rubros o muchas empresas pequeñas que no le dan la importancia que deben a los Comités Paritarios. También

estamos conscientes de que muchos trabajadores no quieren participar en capacitaciones, porque lo ven como una pérdida de tiempo. Ello es un tema de cultura.

Lo anterior lo digo por experiencia, pues cuando empecé con el tema de los Comités Paritarios en mi empresa -es feo lo que diré- tenía que "arriar" -como se dice vulgarmente- a mis compañeros para que fueran a las clases de capacitación. Además, les tenía que decir que estaban obligados a participar de la capacitación.

Insisto, ellos lo ven como una pérdida de tiempo y no ven la ganancia, pues cuando te vas de la empresa te llevas esa capacitación.

Es un trabajo que demos realizar como sociedad, pero, a la vez, debe empezar desde abajo.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Víctor Riveros.

El señor **RIVEROS**.- Señora Presidenta, puedo contestar algunas preguntas, pero otras no, porque no tengo la información suficiente.

Respecto de los accidentes de trayecto puedo decir que el sistema funciona en base a la definición de accidente de trayecto. Posteriormente, se hace una modificación y se consagra el hecho de que el trabajador no necesariamente debe acreditar el accidente del trabajo, pero mientras no salió esa modificación -cambio el año pasado- el trabajador debía acreditar el accidente a través de medios probatorios que reunieran ciertas características verosímiles.

Ese es el primer tema que quería comentar.

Ahora, respecto de cómo somos elegidos, efectivamente, en la última elección los votos a mi favor superaron los 30.000; Fredy obtuvo 19.000 y Elizabeth más de 9.000. Somos elegidos por los representantes de los trabajadores en los Comités Paritarios, por tanto, la votación indica cuánto "peso" tiene cada persona.

Por lo mismo digo que los Comités Paritarios son tremendamente eficientes en ese tema, pues representan la real masa de la gente. Aprovecho de comentarles que soy Presidente del sindicato más importante, papeleras CMPC.

Efectivamente, es muy difícil, porque en el sistema de elección los comités primero se deben acreditar y, luego, la gente debe ir votar. Sin embargo, la gente no vota.

Uno debe lograr un compromiso con ellos para que te respalden y vayan a votar.

En relación con el egreso del trabajador, sin lugar a dudas, los protocolos han permitido que se haga todo lo que se debe hacer para dar el alta a ese trabajador en el momento que corresponda.

Asimismo, si un trabajador concurre a ser atendido a causa de un esguince, este debe ser protocolizado y atendido igual en Santiago, Antofagasta y Punta Arenas, al que se le deben practicar los exámenes respectivos para llegar a un diagnóstico certero. Por lo tanto, los protocolos son fundamentales para entregar a los trabajadores la prestación que corresponde.

Posteriormente, mientras se entregan las prestaciones correspondientes a los trabajadores, también se les entregan las remuneraciones. De allí que este sistema es valioso, puesto que entrega la prestación en salud, la licencia médica, la indemnización, la pensión y la rehabilitación, lo que no hace el sistema privado de salud ni el estatal. Este sistema es mucho más completo. Por lo tanto, es tremendamente fundamental, y a un trabajador no se le puede dar el alta mientras no esté ciento por ciento habilitado para ello.

También, se lleva a cabo la rehabilitación, porque hay personas que pueden tener un problema muscular, y tiene que rehabilitarse para recuperar la movilidad de sus dedos.

En cuanto a las restricciones, la ACHS representa, tal como lo dije, la esperanza de 2.400.000 trabajadores, pero no nos prestamos a que se establezcan restricciones de salud hacia la gente, hacia nuestros propios compañeros, porque uno puede ser el próximo accidentado. De allí que hablé del uno por uno como una persona, no como un número, pues detrás de cada persona hay una familia.

Ese tipo de restricciones no son aceptables, de manera que si algún gerente plantea esa materia ante un directorio, tengan por seguro que le pediría la renuncia ipso facto. Creo que soy tremendamente responsable en eso, porque soy ingeniero en prevención de riesgo y diplomado en salud ocupacional en la Universidad de

Chile, con un máster en gestión integrada de calidad, prevención y medio ambiente.

Por lo tanto, tengo los argumentos necesarios para parar cualquier tipo de situaciones que sean incorrectas. Además, hablamos de transparencia, y estamos llevando todo hacia adelante en esa dirección.

Con relación a lo comentado por el diputado Patricio Melero, quiero agradecer la acotación que hizo, porque no teníamos esa información. Efectivamente, Freddy, posteriormente, pidió a la persona que le mandó la información que se la enviara en PDF, pero tampoco llegó la contestación, razón por la que los tres quedamos acéfalos.

Vamos a hacer entrega de algún tipo de información que sirva para indicar qué es lo que vemos que se podría mejorar. Y eso es muy importante, porque les hablaba de que es lamentable que no haya una cultura de seguridad. Yo fui comisionado presidencial para el caso de los treinta y tres mineros; trabajé en la Comisión de Seguridad en el Trabajo. Por lo tanto, allí vimos y levantamos toda esa información, para que existiera en Chile una cultura y una política de seguridad. Lamentablemente, desde 2010 a la fecha aún no contamos con ella; no pasa absolutamente nada.

Con relación a las tasas de enfermedades profesionales, respecto de las cuales la diputada Hernando consultó, quiero señalar que antiguamente las tasas de enfermedades profesionales en Chile eran muy distintas a las que existen en los países de la OCDE, pero con el trabajo que se ha hecho en materia de protocolos se ha sido más certero en los diagnósticos, lo que ha llevado a que menos personas terminen afectadas por una enfermedad profesional, porque son detectadas a tiempo; hoy se es mucho más eficiente al respecto.

Por último, quiero señalar que los comités paritarios son tremendamente importantes, porque en ellos convergen personas que tienen diferentes ideologías, pensamientos, *expertise*, *know how*, nivel de educación y objetivos, las que en determinado momento dejan de lado sus intereses particulares y se fijan un objetivo común: la preocupación por la seguridad y la vida de los trabajadores, lo que es relevante. Sin embargo, esas

instancias no funcionan en todas las empresas, como aquellas que tienen menos de veinticinco trabajadores, porque el comité paritario se crea cuando hay más de veinticinco, o sea, con veintiséis, y por eso entre las propuestas se planteaba que hubiera delegados o monitores de seguridad de los comités paritarios en las empresas chicas, para que funcionaran, aspecto que podemos trabajar y hacerles llegar la información respectiva.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Junto con agradecer su presencia, les agradeceríamos si nos pudieran hacer llegar por escrito las respuestas de aquellas preguntas que no se alcanzaron a contestar, porque no estaba toda la información respectiva.

Asimismo, como las mutuales están para defender a cada uno de los trabajadores, si les parece, les haremos llegar todas las observaciones que nos han enviado, para que cuenten con el historial de todas las quejas que aquí se han dado a conocer, lo cual, tal como lo señaló la diputada Hernando, representa una tremenda inconsistencia, puesto que no los dejan entrar en el sistema y los rechazan, a fin de que, si fuera posible, nos ayuden a resolver los casos que nos han llegado.

Muchísimas gracias.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por media hora?

Acordado.

Tiene la palabra el doctor Marcelo Córdova.

El señor **CÓRDOVA**.- Señora Presidenta, soy médico traumatólogo, con treinta y cinco años de trabajo en la Asociación Chilena de Seguridad. Cuando fui invitado a participar en esta Comisión, no sabía bien de qué se trataba el tema, pero me he dado cuenta que principalmente tenía por objeto escuchar a los representantes laborales al directorio de las empresas de mutuales.

En general, comparto bastante bien con ellos el espíritu que aquí se ha expresado. Para mí, lo más rescatable fue lo que dijo el director de la ACHS que estuvo sentado en esta mesa, y cuyo nombre no recuerdo en estos momentos, en cuanto a que el tiempo que ha transcurrido lleva a la necesidad de profundizar la

responsabilidad de los directores laborales en la gestión de las mutuales.

Mi experiencia es en la Asociación Chilena de Seguridad, en la que fui médico allí durante treinta y cinco años. Hace un par de años me retiré, de manera que créanme que he visto mucho y he sabido de cosas que obviamente no puedo demostrar, porque no soy detective ni es mi función, pero indudablemente que pasan cosas a nivel medio que tal vez escapan al conocimiento de los directores labores, las que realmente podrían ser consideradas desastrosas.

Por ejemplo, he sido testigo de tratamientos cortados a un paciente, porque estaban siendo muy prolongados y estaban saliendo muy costosos. Eso nunca llega al directorio, ¡nunca! Y ese es un problema.

A lo mejor, avanzar en este tema sería que los directores, a través de algún mecanismo, pudieran tener contacto con los niveles medios de la institución, llámese el jefe de traumatología, el jefe de cirugía o qué sé yo. Mandos medios que realmente manejan las cosas de otra manera.

A uno le queda la duda de si, a lo mejor, ese mando medio recibió una instrucción superior de hacer las cosas de ese modo, pero nada se va a demostrar. Todo eso se conversa en los pasillos; todo eso se conversa entre cuatro paredes, y las cosas pasan. No digo que sea muy frecuente, pero indudablemente hay trabajadores que son "luxados" del sistema, porque están saliendo muy costosos y ya su recuperación es imposible y se "salen" del sistema. Así que, en el afán de mejorar, porque esa es la idea -todos podemos mencionar problemas y problemas, bueno-, ¡hagamos algo!, ¡seamos proactivos!

Mejoremos la relación o la llegada de los representantes laborales al meollo mismo del asunto, donde están pasando las cosas. Porque, créanme, que lo he visto. Y me van a tener que creer, nomás.

El segundo tema es la gestión misma del quehacer diario. Yo fui remero de galera durante muchos años, haciendo turnos de urgencia. El siglo pasado, cerca del año 95 hasta el año 2000, 2000 y tanto, éramos cinco traumatólogos de turno, o cuatro. En la noche quedaban dos traumatólogos de turno. Pues, el año pasado y

antepasado, no había traumatólogos de turno en el Hospital del Trabajador de Santiago.

Entonces, uno se pregunta por qué. Porque el hospital no estaba dispuesto a pagar los sueldos que eso significaba. Entonces, eran médicos en formación en Traumatología, los que hacían el turno y los que recibían al paciente, y nuestros directores laborales están convencidos de que sus trabajadores reciben la mejor atención.

Esos pacientes atendidos no recibieron la mejor atención, porque el hospital no estaba dispuesto a pagar el sueldo de los traumatólogos que debieron haber hecho esas atenciones.

Ahora, como dije, no soy investigador privado ni me dedico a recolectar datos ni nada. Soy un médico que trabajó allí y que vio esas situaciones. Mi palabra puede ser cuestionada, pero si van a revisar los datos, especialmente los directores de la Asociación Chilena de Seguridad, van a recolectar los datos de qué médicos hicieron turnos tales días, se van a dar cuenta de que efectivamente no había traumatólogos, y el hospital vende que es de una clase mundial, que es un hospital de categoría mundial. ¡Un hospital de categoría mundial tiene traumatólogos en su *staff* de urgencia!

Para abreviar, en aras de la hora, mi consejo es que seamos proactivos y tratemos de mejorar lo que es perfectible. Este es un buen sistema, pues lo he experimentado desde dentro. Los pacientes reciben muy buena atención, y los pacientes que quedan con secuelas son compensados de acuerdo con la ley. Hay una ley de compensaciones que es la de incapacidad laboral. Así que diría que es de un manejo general bastante bueno. Pero hay lagunas y frente a ellas no hay que quedarse callado, hay que decírlas. Porque si todos nos quedamos callados, va a seguir pasando todo igual que siempre.

Lo último. El sistema de salud en Chile es malo, es malo y es malo por culpa de todos.

Ahora último he estado en contacto con el hospital de Villarrica. He estado trabajando allí y realmente la calidad de salud que recibe la gente en Santiago, incluso la gente de no muchos recursos, versus la calidad de salud que recibe la gente en provincia es dramáticamente

distinta. Estar esperando cuatro años para una interconsulta para traumatología es culpa nuestra. Es decir, no podemos; esto no puede ser.

Me voy al sur justamente para tratar de ayudar con un granito de arena en estas falencias que tiene la salud en Chile, porque realmente no sé cómo calificarlo, pero que en el siglo XXI sea así, me parece una cosa bestial.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muchas gracias, señor Marcelo Córdova.

Ahora, vamos a escuchar las otras exposiciones para, posteriormente, hacer las preguntas que estimen convenientes los diputados.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el director del ISL, don Narciso Cortés.

El señor **CORTÉS** (director del ISL).- Señora Presidenta, agradezco la invitación y al diputado Poblete, quien tuvo la no sé si tan magnífica idea de sugerir que un representante de regiones pudiese transmitir lo que en esta materia se vive en la región.

Entonces, estoy aquí en calidad de director regional del ISL, entendiendo que el director nacional de mi servicio fue convocado a esta comisión y, por lo tanto, la voz oficial e institucional fue entregada por el director nacional.

Respecto de la denuncia de la directora de Fonasa, más allá de la justeza de las cifras y de la veracidad de su aseveración, lo cierto es que esta denuncia se produce en un contexto, y he traído una presentación para explicar el contexto en el cual la directora de Fonasa hizo su denuncia.

Lo primero que quiero señalar es que aquí se han estado entrevistando a representantes de la mutualidad privada. Lo cierto es que en Chile también existe una mutualidad de carácter público que desarrolla las mismas funciones: funciones de asesoría preventiva, de prestaciones médicas y de prestaciones económicas.

Además, en tanto órgano público, el Instituto de Seguridad Laboral desarrolla labores y funciona como un órgano público, pero está sometido al control público de la propia Contraloría y de todas las instancias de control y fiscalización que tienen los órganos públicos.

Quiero efectuar una breve caracterización de este mercado. Muchos discuten si el tema del reclutamiento o captación de cotizantes al sistema es un mercado, en los términos en que todos lo conocemos. Mi impresión, y ahí está la opinión de un ingeniero comercial, es que sí lo es. Y un tercer tema se refiere a alguna propuesta mínima de modificación de la norma, en términos de hacer lo que aquí se ha estado diciendo por muchos exponentes.

El sistema es bueno, el sistema funciona; pero requiere de algunas modificaciones necesarias.

¿Qué es el Instituto? El Instituto de Seguridad Laboral es un órgano público nuevo, que tiene apenas siete años. Corresponde a la reforma previsional efectuada por la Presidenta Michelle Bachelet en su período anterior. Se subdividió el ex-INP, y dio luz, entonces, al IPS y al Instituto de Seguridad Laboral.

No obstante, el Estado ha estado desarrollando acciones de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo históricamente, porque hay un sector de la fuerza de trabajo en Chile que no está cubierto por la mutualidad privada y, por lo tanto, ese es un rol que le corresponde jugar al Instituto de Seguridad Laboral, vida que empieza a hacerse efectiva recién a partir del año 2009.

En la lámina aparecen los tres objetivos principales de nuestra institución: promover y potenciar el acceso universal de todos los trabajadores y trabajadoras del país. Convengamos en que hoy no lo están, no están todos los trabajadores, y, por lo tanto, hay una enorme cantidad de trabajadores que no usufructúan, que no gozan de las bondades que experimenta el seguro social de la ley N° 16.744.

Ya dije que este es un órgano nuevo, de reciente vida y, por lo tanto, nos interesa posicionar el servicio en el conocimiento y la mentalidad de los chilenos. No solo existe la mutualidad privada, sino que también hay una pública que, en ciertos planos, desarrolla con mayor nivel de eficiencia y de eficacia su accionar.

Finalmente, hay que asegurar la pertinencia y la oportunidad de la calidad de las prestaciones, entendiendo que el Instituto de Salud Laboral (ISL) no tiene hospitales. El ISL necesariamente tiene que

funcionar con la atención pública de salud. Ya escuchamos algunas versiones respecto de la calidad de la salud pública; sin embargo, buena parte de los trabajadores en Chile tienen que ser atendidos, ya sea por accidente o por enfermedad profesional, en la salud pública con toda la complicación que ello conlleva.

Sin ser ofensivo, respecto de los logros que ha tenido el servicio a lo largo de su existencia, en los cuatro años del gobierno anterior, no se hicieron muchos esfuerzos por su desarrollo, por lo que no se avanzó en cumplir exitosamente su mandato o misión.

El instituto desarrolló una importante labor en materia de construcción de la política nacional de seguridad y salud en el trabajo. Esperamos que en los próximos meses, la Presidenta envíe el mensaje respecto de esta política nacional.

En materia preventiva, el servicio ha avanzado fuertemente en la configuración de un modelo de prevención para empresas pequeñas y medianas, principalmente, microempresas. No hay que olvidar que el instituto atiende, principalmente, a empresas con un número inferior a diez trabajadores. Este segmento del mercado no resulta atractivo para la mutualidad privada, pero alguien debe atenderlo. Precisamente, el Instituto de Seguridad Laboral lo hace o por afiliación voluntaria de la empresa o por el solo ministerio de la ley, porque esos recursos tienen que ser canalizados y, por lo tanto, llegan al ISL.

El ISL ha desarrollado una importante experticia y conocimiento en materia intrahospitalaria. Sus prevencionistas han avanzado en esa materia, el intercambio del Instituto de Seguridad Laboral con los servicios de salud ha significado un cambio en el proceso de aprendizaje que determina la implementación de un modelo de aplicación de seguridad en los establecimientos intrahospitalarios.

Ustedes han de saber que es en los hospitales en donde se manifiestan y se expresan todos los riesgos laborales. Por lo tanto, hemos desarrollado intensos esfuerzos por mejorar nuestro nivel de conocimiento, pero, a su vez, para elaborar una política de prevención que permita despejar los riesgos que existen en los hospitales.

En el ámbito de las prestaciones médicas, buena parte de las críticas que se le formulan al sector privado están radicadas en la calidad de las prestaciones médicas, y comparto plenamente esos juicios. Sin embargo, a la mutualidad, pública y privada, se le evalúa en dos aspectos. Uno, en la calidad de su asesoría preventiva; es decir, qué tan exitosos somos en alejar los riesgos de los espacios y lugares de trabajo, lo cual es la acción central de la mutualidad. Sin embargo, se ha ido instalando la evaluación en orden a la calidad de las prestaciones médicas que estamos otorgando. El médico a mi lado señaló buena parte de las dificultades que eso conlleva. Hay mucho de cierto en todas las críticas, denuncias y demandas de los trabajadores respecto de la calidad en materia de prestaciones médicas; sin embargo, nadie se ha dedicado a procesar las denuncias.

Hemos avanzado en la generación de tratos directos y en algunos convenios vía licitación, precisamente, con sectores privados de salud, incorporando a muchas clínicas, sobre todo, en regiones para que se exprese y se materialice el mejoramiento de la calidad de la atención, tanto del accidentado como del enfermo profesional.

Finalmente, existe una preocupación del equipo de dirección por mejorar buena parte de los procesos administrativos internos del instituto, en términos de hacerlo crecer rápidamente. En Chile hay instancias públicas que tienen 90 años de existencia y nadie puede dudar de la calidad con la cual desarrollan su misión. A nosotros nos falta crecer mucho, y hay un esfuerzo grande por mejorar los procesos.

Respecto de nuestros aspectos deficitarios, hay que avanzar para descentralizar muchas funciones en el instituto. Además, tenemos una asignación insuficiente de recursos, tanto humanos como financieros. Con ese nivel de falencias, nuestros grandes sueños por mejorar la calidad de lo que hacemos se aleja cada día más.

Con relación a cómo caracterizamos el mercado, este es amplio, con una fuerza de trabajo de, al menos, ocho millones y medio de personas. Entre la mutualidad pública y privada, llegamos a cinco millones y medio -en que la mayor parte la tiene, sin duda, la ACHS- lo cual indica

que hay tres millones de trabajadores en Chile que no son cubiertos por el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo para llegar ahí. Habría que normar para que la mutualidad privada también se haga responsable de aquellos sectores más vulnerables que solo atiende el Instituto de Salud del Trabajador (IST). La mutualidad privada se preocupa principalmente de grandes conglomerados y grandes empresas que tienen un mayor número de trabajadores. Hay que legislar para que la mutualidad privada se haga cargo de los sectores vulnerables, junto con el ISL, en algún porcentaje que se pueda determinar.

Además, es un mercado asimétrico. Hay una mayor preocupación por los grandes conglomerados de trabajadores. Nosotros estamos obligados a hacernos cargo de las Mypes (Micro y Pequeñas Empresas), las que se caracterizan por ser de alta infraccionalidad y evasión del pago, y es el Estado quien debe hacerse cargo de aquellas falencias del mercado. Entonces, si queremos que esto funcione como mercado, el Estado tiene que jugar un rol mayor.

Es un mercado desigual, ya que el componente privado puede disponer libremente de sus recursos, porque la norma regulatoria no es tan extensa.

En la Octava Región teníamos un hospital del trabajador, el cual exhibíamos orgullosamente. Sin embargo, hoy es el Hospital Clínico del Sur, que atiende 18 patologías, que no tienen relación con enfermedades profesionales o con accidentes del trabajo. Entonces, se utilizan los recursos de una norma para hacer negocios.

Como ya dije, esta conducta del componente privado del mercado, necesariamente, debe normarse, porque los recursos del seguro se ocupan para crecimiento y la instauración de un sistema de negocios distinto, que apalancan recursos de diversa naturaleza.

Nuestro instituto, como organismo nuevo, no puede esperar más, necesita de un estatuto orgánico que permita disponer de una mayor cantidad de recursos. Los recursos capturados por el ISL a través de cotizaciones se van al presupuesto de la nación, por lo que es la Dirección de Presupuestos (Dipres) la que, finalmente, nos asigna una

cantidad de recursos para operar. Nosotros no disponemos de nuestros recursos para nuestro funcionamiento.

Además, se requiere con urgencia terminar con la discriminación hacia el obrero o empleado, que aún está consagrada en el artículo 9° de la ley, el cual mantiene una discriminación, que si bien es odiosa, tiene una aplicación concreta en el país. Eventualmente, si ponemos al administrativo de la obra al lado de un jornal y ambos sufren el mismo accidente, la misma rodilla o la cabeza, y sin embargo, en el caso nuestro, al administrativo de la obra lo podemos atender en centros privados de salud y al jornal lo tenemos que atender exclusivamente en la atención pública. Esa discriminación no se puede seguir manteniendo.

Señora Presidenta, le entrego una propuesta de carácter legislativo que hemos diseñado en nuestro servicio y que creemos se puede abordar como una ley corta. Otra cosa sería avanzar en una modificación más global, pero estimamos que es una situación que no puede seguir esperando, porque hay una enorme cantidad de trabajadores de empresas afiliadas a nosotros que requieren esta modificación.

Una experiencia puntual. Todavía existen trabajadores de la exminería subterránea del carbón de la Octava Región que están secueledos por accidentes del trabajo, sin piernas, tetraplégicos, parapléjicos, sordos, ciegos, etcétera. El argumento usado para esos trabajadores es que cuando cumplan los 65 años, la edad para jubilar por vejez, deben cambiarse de sistema, porque actualmente tienen una pensión de invalidez. Cumplida su edad, deberán percibir su pensión por vejez y eso significa una merma cercana al 50 o al 60 por ciento de su actual pensión.

La pregunta de los mineros es: si no he recuperado mis piernas, ¿por qué tengo que perder mi pensión de invalidez?

Entonces, esa es una modificación a la ley N° 16.744 que también les corresponde asumir a ustedes.

Termino haciendo una última alusión de la construcción de la política nacional de seguridad y salud en el trabajo. Durante el gobierno del Presidente Piñera, en 2012, fue firmado el convenio 187 de la OIT, que consagra

la creación, el diseño y la formulación de la política nacional de seguridad y salud en el trabajo. La Presidenta Bachelet dijo que en su gobierno se iba a ver, y en eso estamos. Hemos formulado propuestas, se han desarrollado intensos esfuerzos para dar lugar a un proceso de discusión y debate tripartito. En eso han trabajado los empleadores, el sector público y los trabajadores, y está listo. Entonces, lo que se requiere es una futura discusión con los parlamentarios para que se sumen a la construcción de la política nacional de seguridad y salud en el trabajo.

Muchas gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el presidente de la asociación de isapres de Chile, señor Rafael Caviedes.

El señor **CAVIEDES**.- Señora Presidenta, agradezco la invitación a la comisión para referirme a temas relacionados con la seguridad laboral y lo voy a hacer exclusivamente a la vertiente de enfermedades laborales.

Entiendo que las mutuales han hecho una labor importante en la reducción de accidentes profesionales, sin embargo, en lo que se refiere a las enfermedades laborales comparto muchos de los análisis y diagnósticos que ha hecho Fonasa al respecto.

Algunos antecedentes. La tasa de enfermedades laborales en Chile ha ido descendiendo, más adelante vamos a hacer algunas comparaciones con países de la OECD y nos vamos a dar cuenta de que en Chile las enfermedades laborales prácticamente no existen. En 2010, se declararon en las mutuales 5.300 enfermedades laborales y en 2014, hubo 4.411, lo que ha significado una baja de la tasa de 1,4 en 2010 a 0,93 en 2014.

Entonces, ya con esas cifras deberíamos preguntarnos qué está pasando con las enfermedades laborales. ¿Son menos los trabajadores afectados por una enfermedad común pero que tiene su origen en las condiciones de trabajo?

Lo que ocurre con las prestaciones y licencias médicas, en general, es que aumentan, por lo tanto, debiera hacernos pensar que también debería producirse un aumento por condiciones laborales. Por ejemplo, en materia de licencias médicas vemos que en el sistema isapres, entre 2011 y 2015, aumentaron de un millón treinta mil a un

millón cuatrocientas mil. Es decir, una tasa de crecimiento de 37 por ciento de licencias médicas a cargo de isapres.

En materia de prestaciones de salud, de sesenta y un millones, que cumple el sistema isapres, aumentaron a ochenta y tres millones. Un crecimiento del 35 por ciento entre 2011 y 2015, en circunstancias de que el crecimiento del número de beneficiarios solo fue del 15 por ciento. Por lo tanto, evidentemente hay un uso mucho más intensivo de la medicina y me pregunto respecto de ese crecimiento, qué parte corresponde a enfermedades comunes de origen laboral. Esa es la pregunta que nos hacemos en conjunto con el Fondo Nacional de Salud.

La tasa en Chile, comparada con los países de la OECD, ha sido de 35,9 dólares, respecto de los otros que pagan 51,3 dólares en licencias por enfermedad común. En licencias por enfermedades laborales podemos observar que en Chile se paga 1,1 dólar en promedio por trabajador en circunstancias que en la OECD, se pagan 44 dólares, en promedio. Por lo tanto, la diferencia es de 40 veces entre lo que se paga en Chile y lo que se paga en los países de la OECD.

Lo mismo ocurre con el monto en licencias médicas. También hay una diferencia sustancial. En nuestro país, las licencias médicas por enfermedad laboral es de 0,007 y el promedio de la OECD es 0,1. Es decir, 15,43 veces.

Esas cifras reflejan claramente que, o en Chile no hay enfermedades laborales, los trabajadores están cubiertos de manera brillante, o bien, hay una subdeclaración muy importante en materia de enfermedades laborales.

Es importante señalar que las enfermedades comunes de origen laboral están siendo cubiertas ya sea por Fonasa o por isapres, por lo tanto, los trabajadores tienen resueltos sus problemas, pero la gravedad no radica en eso.

También en Europa hay una especificación mucho más completa en la búsqueda de las enfermedades laborales. Así por ejemplo, en materias de cánceres existe una mayor precisión, sobre todo porque se trata de investigar los efectos retardados que puede tener en un trabajador la exposición durante largos años a un elemento contaminante. Un trabajador que está respirando un

elemento contaminante durante 10 o 20 años, tal vez adquiere el cáncer en el año 30, cuando ya ni siquiera trabaja en esa empresa, puede estar pensionado, pero las consecuencias de ese cáncer no las va a pagar la mutual sino Fonasa o isapres, principalmente Fonasa cuando se trata de ambientes contaminados porque tiene más trabajadores que las isapres que pueden estar sujetos a esas condiciones.

En 2011 hicimos un estudio, cuando ya sospechábamos estas circunstancias, con Bitrán y Asociados. Invitamos a la Asociación de Mutuales a participar en él, pero lamentablemente no quisieron hacerlo.

Investigamos casos precisos de salud mental, osteomusculares y de enfermedades de la columna, para saber qué ocurría con esos diagnósticos que estaban siendo pagados por las isapres. En esos diagnósticos encontramos que el 37 por ciento de los casos médicos estudiados resultó ser de origen laboral y, al proyectar el resultado de esta muestra, con las proyecciones que hizo Bitrán y Asociados, significaba un gasto de 16.700 millones de pesos que debían enfrentar las isapres, por trabajos que ellas realizaban, lo que evidentemente está incorporado en el precio que cobran a sus afiliados.

Lo importante de tener un ambiente laboral adecuado es que la satisfacción laboral se traduce en definitiva en menos licencias médicas y en un buen ambiente laboral, en mejores condiciones, que implican menos enfermedades. A mi juicio, lo valioso de que las enfermedades comunes de origen laboral sean detectadas por las mutuales es que eso permite prevenir, permite cumplir con la función preventiva que deben realizar las organizaciones que se dedican a la medicina laboral, lo que no pueden hacer Fonasa ni las isapres, porque no tienen atribuciones ni conocimientos para pesquisar las razones que originan este tipo de enfermedades en los lugares de trabajo.

Por lo tanto, nos parece importante el desafío de una pesquisa oportuna a este tipo de patologías, el estudio del puesto de trabajo que puede estar ocasionando ese tipo de patologías, que exista un arbitraje adecuado para que se reconozca ese tipo de patologías y que se analicen los efectos retardados que puede tener la presencia de algunos factores en el puesto de trabajo.

Falta una orgánica apropiada, falta también una funcionalidad adecuada de las compines, que también tienen alguna injerencia en esta materia; ahí hay una lata relación de las funciones que cumplen las compines. Sin embargo, a mi juicio, ninguna de ellas cumple bien, porque no cuentan con las funciones, con el personal ni con el presupuesto adecuado para hacer esa labor.

Entonces, ¿qué pasa cuando se traspasa el gasto de una mutual a Isapre o a Fonasa?, se pierde la oportunidad de estudiar en el puesto de trabajo las mejoras a las condiciones laborales y la oportunidad de eliminar los factores contaminantes que provocan ausentismo y enfermedad, no se detectan las enfermedades que presentan manifestaciones, como en el caso de los cánceres, y cuando eso sucede se traspasa el costo desde el empleador hacia el trabajador, porque el sistema de mutuales lo paga el empleador y el sistema de Fonasa e isapres lo pagan los trabajadores. El sistema de Fonasa e isapres tiene copagos; por lo tanto, existe un cargo al trabajador y, en el caso de las isapres, los propios trabajadores pagamos el incremento de los costos de los planes de salud por esta materia. Por tanto, esa transferencia, aparte de impedir hacer una labor preventiva adecuada, también significa cargar a los trabajadores con esta labor.

Como ya señalé, Fonasa e isapres no pueden conocer las razones que originan esta labor. Por eso parece tan importante que las propias mutuales se hagan cargo de esta función. Ahora, reconozco que no es fácil, debido a como está conformado el modelo; no es fácil detectar ese tipo de enfermedades y, por lo tanto, no se puede culpar a las mutuales de que esto no exista, porque muchas veces el propio médico, en su puesto de trabajo, en su consulta privada, no es capaz de detectar una enfermedad que puede tener origen profesional, porque no tiene los antecedentes en su mano para poder opinar.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Me disculpa? ¿Vienen ahora las propuestas?

El señor **CAVIEDES**.- Sí.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Señor Caviedes, considero que lo que está exponiendo es muy relevante para la investigación que estamos

realizando, porque tiene que ver precisamente con lo que está ocurriendo en Fonasa y en menor escala a través de las isapres. Entonces, le solicito que traiga sus propuestas el próximo lunes, porque además tenemos muchas preguntas relativas a la cuantificación de lo que usted está planteando.

Las isapres salieron en forma reiterada en la discusión, por eso nos permitimos invitarlo en esta oportunidad. Por tal motivo, lo dejamos invitado para la sesión de la próxima semana, para ver las propuestas, pero además hay muchas preguntas que nos interesaría plantearle. ¿Les parece?

Acordado.

Yo voy a hacer algunas preguntas después, fuera de la comisión.

El señor **POBLETE**.- ¿Nos vamos a quedar pendientes con las preguntas?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Sí, creo que más bien en lo que tiene que ver con la región, porque lo que usted planteó a nivel nacional ya lo teníamos claro. Pero lo que pasa en regiones es otra cosa, y sería interesante poder compartirlo con usted.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15.36 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.